

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN EL CURRÍCULO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

La situación actual del currículo en el sistema educativo del Estado español.

Nadie duda de los aciertos del sistema educativo español organizado en torno a las leyes orgánicas publicadas a partir de 1985. Es bien cierto, que desde ese momento ha aumentado el grado de formación de los españoles, se ha eliminado casi por completo la tasa de analfabetización, se ha desarrollado una formación profesional muy competitiva, se ha ampliado la oferta de titulaciones universitarias y el número de estudiantes, etc.

No puede dudarse de la eficacia del sistema. Sin embargo, desde la entrada en vigor de la LOGSE en 1990 la situación en España ha cambiado también fuera de la institución escolar y donde antes eran importantes los conocimientos intelectuales, hoy se hacen tan precisos como aquellos las habilidades emocionales.

La publicación en 1995 de un bestseller "La inteligencia emocional" de Daniel Goleman supuso un revulsivo en muchos estratos de la sociedad y de la economía ya que según se demostraba en las investigaciones en él recogidas el éxito en la sociedad actual ya no depende sólo de los títulos académicos sino fundamentalmente de las habilidades personales hasta el punto de poder afirmar, como señalaba este autor, que el 75% del éxito en la vida corresponde a un adecuado manejo de las competencias emocionales.

Así lo ha entendido la empresa, en la que ya no son tan importantes los títulos académicos como habilidades. Así se ha entendido también en muchas facetas de la sociedad y en la política. De este modo, se han mostrado imprescindibles habilidades tales como la capacidad para trabajar en equipo, la iniciativa o el liderazgo.

En cambio, la institución escolar, una vez más parece que va a remolque de los acontecimientos y enseña los conocimientos que la sociedad ha consolidado después de una generación, siendo por ello, en lugar de un motor de la sociedad un lastre para la misma.

Problemas actuales como la anorexia o la bulimia, la violencia de género, la violencia escolar, la multiculturalidad, la drogadicción, los accidentes de tráfico en los jóvenes, la falta de interés, así como las dificultades de los estudiantes en ámbitos como la falta de iniciativa, dificultad para trabajar en equipo, o la carencia de un proyecto personal, hacen necesario la introducción en el currículo de nuevas alternativas que ayuden al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.

La estructura actual del currículo en el sistema educativo español se determina a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica General de Ordenación General del Sistema Educativo, LOGSE, que ha sido matizada por la publicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, LOCE.

El currículo queda estructurado a través de los correspondientes Reales Decretos básicamente en áreas, asignaturas o materias fundamentales: matemáticas, lenguaje, idiomas... existiendo, además, junto ellas unas áreas transversales que en la práctica tienen muy poca relevancia en el mismo.

Este currículo debería haber ayudado a desarrollar de una manera armónica los fines que el sistema educativo español se propuso en el art. 1 de la LOGSE y que siguen en vigor ya que no han sido modificados por la LOCE. Estos son los siguientes:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Si preguntamos a una madre o un padre al final de curso sobre sus hijos en edad escolar nos dirán que van bien cuando han aprobado las asignaturas correspondientes a su curso, pero no se referirán en ningún caso a su autoestima personal, su capacidad de hacer amigos o sobre su compromiso social. La realidad es que de todos los fines anteriormente señalados sólo la segunda parte del fin c) referida a los conocimientos es entendida por nuestra sociedad como la finalidad prioritaria del sistema.

En cambio, desde un currículo orientado al desarrollo integral de la persona, desde el desarrollo de la capacidad emocional del alumnado se podrían fomentar todos los fines anteriormente expuestos ordenados en dos ámbitos:

1. Las habilidades personales:
 - Desarrollo de la personalidad (a)
 - Desarrollo de la libertad y de la autonomía (b)
 - La adquisición de hábitos y técnicas de trabajo (c)
2. Las competencias en relación con los demás:
 - Respeto a los derechos de los demás, a las lenguas del Estado y la tolerancia (b y e)
 - Capacitación para el desarrollo profesional adaptado a las necesidades del sistema productivo desde las habilidades sociales (d)
 - Preparación para la participación social y cultural (f)
 - Formación para la paz, la cooperación y la solidaridad (g)

Una propuesta para la mejora de la educación emocional en el currículo

Los aspectos emocionales en el currículo actual se desarrollan a través de tres vías fundamentales: La acción tutorial, los temas transversales y la orientación escolar y profesional.

La acción tutorial en nuestros centros educativos en la actualidad se limita a un seguimiento global de los alumnos y a impulsar de forma colectiva aspectos de orientación general.

Los temas transversales, al no ser responsabilidad específica de ningún profesor y al no ser asignaturas establecidas con unos objetivos, contenidos, actividades y sistema de evaluación, sobre todo por esto último, no llegan a formar adecuadamente a alumnos y alumnas.

La orientación profesional y escolar es realizada en los centros de educación infantil y primaria por los EOEPs de zona que no llegan a atender de forma suficiente ni siquiera al alumnado con necesidades educativas especiales. En los institutos, esta función es competencia del departamento de orientación y su influencia sólo llega a los problemas más generales que presenta el alumnado del centro.

En cualquier caso, este sistema que en su momento supuso un avance considerable sobre la enseñanza anterior y que ha conseguido metas tan importantes como la integración del alumnado con necesidades educativas especiales y la atención a la diversidad cultural, en cambio se muestra insuficiente para desarrollar de forma general los aspectos emocionales señalados como fines en la LOGSE.

Por esta razón, se hace la propuesta de introducir una nueva asignatura en todos los cursos de la escolaridad desde infantil hasta bachillerato y ciclos formativos de formación profesional denominada "Educación emocional" que integre los contenidos de los temas transversales.

La educación emocional como asignatura

La educación emocional es aquella parte de la educación destinada a la formación de la personalidad desde el conocimiento, valoración y control de las emociones y de los sentimientos tanto propios como ajenos. En el modelo del actual sistema educativo del Estado español cuyo currículo se organiza fundamentalmente a través de la LOGSE y de la LOCE no existe una referencia expresa al desarrollo emocional del alumnado a lo largo de las diferentes etapas educativas relegando esta tarea a las acciones de tutoría. Sin embargo, se echan a faltar unos contenidos mínimos en los que alumnos y alumnas aprendan a manejar de forma adecuada sus emociones. En este sentido existen iniciativas como la de EOS y otras, además del trabajo realizado por el GROPE, Grupo de investigación en orientación pedagógica de la Universidad de Barcelona dirigido por el Dr. Rafael Bisquerra.

Por ello, la educación emocional debería ocupar una parte importante del currículo regulado a través de las normas que se establecen en cada una de las Comunidades Autónomas. En tal sentido, debiera existir una asignatura denominada

"Educación emocional" en todos los cursos desde la educación infantil hasta el último curso de universidad. Esta asignatura debería tener sus objetivos, contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, sus materiales y sus actividades de evaluación. Es decir, una asignatura en toda regla. Puede haber muchas personas que dirán que el amor, el cariño, la ilusión no se pueden meter en una asignatura. En cambio, habrá que reconocer que dependerá de cómo se de dicha asignatura, es decir, del marco curricular en el que se desarrolle la educación emocional.

La educación emocional tiene como objetivos el conocimiento, la valoración y el control de las emociones y sentimientos en la línea que señala Daniel Goleman (1998) en su libro *La práctica de la inteligencia emocional* y que define como el marco de la competencia emocional. Señala el autor que la inteligencia emocional abarca tanto la competencia personal como la competencia social; la primera comprende la conciencia de uno mismo, la autorregulación y la motivación; mientras que la segunda se refiere a la empatía y las habilidades sociales.

Los contenidos podrían consistir en conseguir la habilidad suficiente en cada una de las competencias emocionales antes consideradas. Entre las habilidades referidas a la competencia personal estarían la conciencia emocional, la valoración adecuada y la confianza en uno mismo, el autocontrol, la confiabilidad, integridad, adaptabilidad e innovación, así como la motivación de logro, el compromiso, la iniciativa y el optimismo. Entre las habilidades de competencia social tenemos la comprensión de los demás, la orientación hacia el servicio, el aprovechamiento de la diversidad y la conciencia política, así como, la influencia, la comunicación, el liderazgo, la capacidad para el cambio y la resolución de conflictos, la colaboración, la cooperación y las habilidades de equipo.

Evidentemente, estos contenidos tendrían que estar graduados en relación con las diversas etapas y niveles educativos. De este modo, la conciencia emocional de primer curso de educación infantil se limitará a ser conscientes de los días en los que se sienten tristes, alegres, enfadados o contentos, mientras que los contenidos referidos a cuarto curso de ESO tendrán en cuenta la percepción de estas emociones y de sus matices, al igual que tendrán que conocer en qué situaciones se producen, cómo se generan, qué factores son sus facilitadores o cuáles otros son sus inhibidores, etc. Pero, lo que está claro es que la conciencia emocional es un contenido a desarrollar de una forma explícita tanto en los niveles inferiores como en los niveles superiores de la enseñanza.

Se podrá decir, que las emociones y sentimientos no se pueden enseñar y que no se pueden aprender, simplemente, se sienten. En esta propuesta, en cambio, se afirma que estas emociones se aprenden y por ello, se pueden enseñar de una forma sistemática. Si preguntamos a cualquier persona si a ella les enseñaron a querer, o si tuvo deberes de cómo comunicarse mejor, o si se examinó alguna vez de cómo ser creativa, en todos los casos la respuesta es negativa. Mas, a todas las personas les han explicado la raíz cuadrada, han tenido que estudiar todos los cabos y golfos de España y se han examinado de una lista de batallas ocurridas en el mundo. La realidad es que el cariño, la comunicación y la creatividad son algo que utilizan todos los días, y que la raíz cuadrada, los cabos y golfos, o las batallas rara vez les sirven. De ahí la necesidad de introducir en una posible nueva Ley Orgánica de educación que sustituya a la actual LOCE la nueva asignatura de educación emocional.

Hemos hablado de objetivos y de contenidos, pero también podemos referirnos a las actividades de enseñanza-aprendizaje y a las actividades de evaluación, del mismo modo que a los materiales a utilizar.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje deberán utilizar todos los recursos que normalmente oferta la didáctica: actividades individuales y grupales, actividades suscitadas, sugeridas, propuestas, orientadas, guiadas por el profesorado y actividades en las que el alumnado desarrolle su iniciativa, su originalidad, su espontaneidad. Habrá actividades de comprensión intelectual, de atención, de memorización, de razonamiento, junto a otras de tipo vivencial, emocional, o sentimental. También encontraremos actividades estructuradas y otras sin una organización previa. Actividades intimistas y actividades de manifestación exterior.

Pero, si hemos dicho que la educación emocional podría constituir una asignatura específica dentro del currículo ordinario de los diferentes cursos de la educación, eso significa que también podría ser evaluada la consecución de sus objetivos, así como, la adquisición de los contenidos correspondientes.

No nos debería extrañar que los alumnos y alumnas del sistema obtuviesen calificaciones en educación emocional, tal como lo hacen en matemáticas, historia, religión o ética. Los objetivos, hemos dicho, se pueden conseguir; los contenidos, se pueden enseñar, luego también se pueden evaluar; así, habrá chicos y chicas que destaquen en optimismo, en control emocional o en creatividad; y otros que tengan que hacer más ejercicios de autoestima, de capacidad iniciativa, o de expresión de sus emociones negativas.

Si estamos convencidos de que la inteligencia emocional ayuda a la construcción de la personalidad del alumnado, si estamos seguros de que el éxito en la vida, la felicidad, la autoestima, el autocontrol o el liderazgo se pueden desarrollar, tendremos que promover en todos los niveles educativos estos contenidos y para saber cómo, cuándo, cuánto y en qué circunstancias esto ocurre, tendremos que evaluarlos.

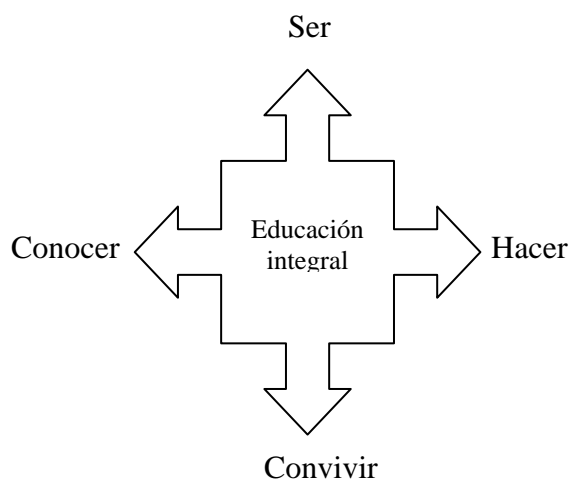
¿Por qué una educación emocional?

El informe Delors señalaba cuatro pilares para la educación del siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Los dos primeros se refieren a la educación intelectual, conocimientos y procedimientos, ciencia y tecnología, respectivamente; mientras que los dos últimos tienen que ver con las actitudes, con la formación humanística.

La educación emocional puede ayudarnos en el desarrollo de esos cuatro pilares de la educación: conocer, hacer, convivir y ser. La educación emocional es definida por Rafael Bisquerra, profesor de la Universidad de Barcelona como *“aquel proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo los dos elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral”* (Bisquerra, 2000).

En función de estos parámetros una educación integral tendría que abarcar la educación intelectual y la educación emocional. Una educación que junto a las áreas,

materias y asignaturas tradicionales, desarrollara otras materias, con sus actividades de enseñanza aprendizaje, materiales y actividades de evaluación cuyos objetivos respondieran a los valores definidos con anterioridad por el Informe Delors.



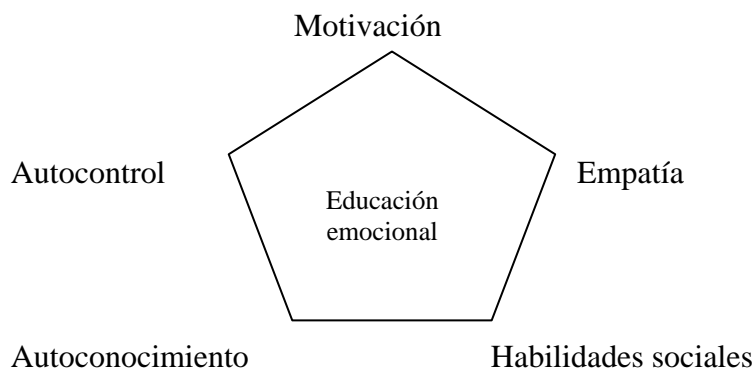
- 1) Una educación que enseñe a conocer: que significa dominar los instrumentos del conocimiento y de la comunicación haciendo especial hincapié en las técnicas de recuperación de la información a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Pero sobre todo, que enseñe el placer de conocer, comprender y descubrir.
- 2) Una educación que enseñe a aprender a hacer: en la que junto al aprendizaje necesario de los rudimentos y procedimientos de las diferentes materias permita al alumnado adquirir competencias personales como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias y usar de su creatividad en la investigación, las artes, o la empresa.
- 3) Una educación que enseñe a aprender a convivir: que nos enseñe a conocernos a nosotros, nuestros sentimientos y emociones, que nos permita desarrollar nuestra empatía con los que nos rodean, y con la que también aprendamos a discrepar, a ser críticos, a construir mundos en los que quepan ciudadanos de todas las culturas.
- 4) Una educación que nos enseñe a aprender a ser: que nos posibilite desarrollar nuestra libertad, que nos ayude a tener un proyecto personal y autónomo, que nos haga disfrutar de lo que ya hemos alcanzado y nos dirija hacia lo que todavía no hemos conseguido con tesón, trabajo e ilusión.

En esta educación el protagonismo le corresponde al centro educativo como espacio integrador de la comunidad social, de los padres y las madres, del profesorado, del alumnado. En esta educación no tendría cabida al fracaso escolar, ya que entendido el fracaso escolar como un fracaso del sistema se exigiría a cada uno según su capacidad y se compensarían las desigualdades a través de la corresponsabilidad grupal.

Por ello, una educación integral tendría que dar carta de naturaleza a los aspectos emocionales. Estos podrían ser definidos como objetivos a alcanzar a través de actividades desarrolladas a través de las emociones y los sentimientos; y, por supuesto, evaluados. Tendrían que enseñarse y evaluarse objetivos de la LOGSE y de la LOCE como el desarrollo afectivo, el nivel de autonomía, la capacidad de convivencia, la capacidad para asumir deberes y ejercer derechos, la madurez intelectual y humana, la

responsabilidad, la competencia; o el respeto a los valores democráticos, la libertad personal, la responsabilidad social, el esfuerzo.

Todos estos aspectos caben en una educación emocional que contenga los cinco aspectos que definía Daniel Goleman en su libro sobre inteligencia emocional: autoconocimiento, autocontrol, motivación, empatía y habilidades sociales.



El clima emocional es el factor más decisivo en el rendimiento y en la prevención del fracaso escolar. Hasta el momento presente, los esfuerzos de todos los sistemas educativos han ido en la línea del desarrollo de los aspectos cognitivos y han estado orientados a la construcción de centros educativos, su equipamiento, la difusión de textos escolares, aumento de las asignaturas del currículo, etc., sin embargo un estudio realizado por la UNESCO en 1997 puso de manifiesto que el factor que más influye en el rendimiento académico de los alumnos es el clima emocional en el aula.

Por todo ello, en el marco de los principios desarrollados en el Informe Delors: conocer, hacer, convivir y ser, y desde programas de educación integral que abarquen tanto los aspectos intelectuales como los aspectos emocionales es en el que se tendría que desarrollar un programa de educación integral de calidad que se introdujera como asignatura en el currículo del sistema educativo español a través de la publicación de una nueva Ley Orgánica.

Bibliografía:

- ÁLVAREZ, M. (Coord.) et al. (2001). *Diseño y evaluación de programas de educación emocional*. Barcelona: Ciss-Praxis.
- BISQUERRA, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis.
- CASTILLA DEL PINO, C. (2000) *Teoría de los sentimientos* Ed. Tusquets, Barcelona.
- GOLEMAN, Daniel (1998) *La práctica de la inteligencia emocional*, Ed. Kairós, Barcelona
- GOLEMAN, Daniel (1997) *La Inteligencia emocional* Ed. Kairós, Barcelona.
- IGLESIAS, M^a José y otros (2004) *El reto de la educación emocional en nuestra sociedad*. Coruña: Universidade da Coruña
- LÓPEZ CASSÀ, E. (2003). *Educación emocional. Programa para 3-6 años*. Barcelona: Praxis.
- PASCUAL, V., Y CUADRADO, M. (Coords.). (2001). *Educación emocional. Programa de actividades para la Educación Secundaria Obligatoria*. Barcelona: Ciss-Praxis.

- SIMMONS, Steve y SIMMONS, John C. (1998) *¿Cómo medir la inteligencia emocional?* Edit. EDAF
- TORRABADELLA, P. (1998) *Cómo desarrollar la inteligencia emocional* Ed. Integral, Barcelona

Carlos Hué García
Psicólogo. Doctor en Ciencias de la Educación
Asesor Técnico del Dpto. de Educación C y D del G. de Aragón
Profesor Asociado de la Universidad de Zaragoza